# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

### N° 012 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 18 ENE. 2012

Visto el Memorando N° 0007-2012-OGA-UNSCH de la Oficina General de Administración sobre designación de representantes ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria; y

CONSIDERANDO:

Que, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) exige la acreditación de funcionarios como representantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para la realización de gestiones administrativas y tributarias;

Que, la Oficina General de Administración ha propuesto a los funcionarios que deben ser acreditados ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, por lo que es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

**Artículo Único.-** ACREDITAR como representantes legales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria para la realización de gestiones administrativas y tributarias, a los siguientes funcionarios:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO |
|---|---|
| 01. Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA | Rector |
| 02. Abog. CARLOS ANTONIO ZARAVIA PALOMINO | Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica |
| 03. Mg. VÍCTOR RAÚL RODRÍGUEZ HURTADO | Jefe de la Oficina General de Administración |
| 04. CPC MÁXIMO CÁRDENAS TORRES | Jefe de la Oficina de Contabilidad |
| 05. CPC MARÍA ELENA MEDINA MARTÍNEZ | Jefe de la Oficina de Tesorería |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj.